

El Comercio.

N.º 3702.

JUEVES 7 DE FEBRERO DE 1850.

4 ctos

CÁDIZ 7 DE FEBRERO.

BENEFICENCIA.

ARTICULO I.

Tiene desgracia EL NACIONAL en las cuestiones de beneficencia. Hace mas de dos años nos provocó á una polémica sobre la administracion de la junta que estaba encargada entonces de los establecimientos del ramo: nuestro cólega se propuso probar que era aquella una administracion despilfarrada: nosotros salimos al momento á la defensa de nuestros amigos: contestamos uno por uno á todos los cargos que se les hacian: demostramos con números, con datos irrecusables que la junta habia hecho mejoras y economias por valor de mas de veinte y cinco mil duros anuales, y todavia no ha podido desmentir EL NACIONAL con otros números y otros datos la verdad, la exactitud de nuestras aseveraciones.

Á los dos años de haber sufrido un revés tan completo, EL NACIONAL ha querido provocarnos nuevamente: nos anunció el otro dia con gran aparato que iba á ocuparse de la administracion del Hospicio y de las hijas de la caridad: nos dijo que se habia proporcionado con este objeto *datos curiosísimos é irrecusables* y «estamos seguros (añadía) de que EL COMERCIO y todos los hijos de Cádiz se pondrán de nuestro lado en una cuestion tan sagrada, tan filantrópica». Francamente lo decimos: al ver á EL NACIONAL espresarse de esta manera creiamos que iba á tomar otro rumbo del que despues ha tomado en sus artículos: creiamos que iba á ponernos en la necesidad de tratar las cuestiones de beneficencia desde un punto de vista enteramente nuevo, y en este concepto ofrecimos al público que seriamos muy severos en la apreciacion de los hechos que EL NACIONAL hiciese objeto del debate. Pero nos hemos equivocado: en los artículos de EL NACIONAL no hay una idea que no esté fundada en datos falsos ó inexactos: no hay uno solo entre los muchos cargos que dirige á la administracion del Hospicio, que no sea infundado ó pueril. Esperaba nuestro cólega dejarnos convencidos y convencidos nos ha dejado en efecto, pero convencidos, no de que EL NACIONAL tenga razon, sino de que la razon, toda la razon está de parte de la administracion del Hospicio, en las cuestiones á que el periódico progresista se contrae. Entiéndase que no nos referimos ahora sino á esas cuestiones y solamente á ellas.

Los artículos á que vamos á contestar no son mas que un ataque injusto, injustísimo contra las hermanas de la Caridad, que están hoy encargadas del Hospicio. Nuestros lectores recordarán que ocupándonos el otro dia muy ligeramente de este asunto, preguntamos á EL NACIONAL si su oposicion á las hijas de la Caridad se dirigia á las personas ó á la institucion, si creia que las madres del Hospicio no son personalmente á propósito para dirigirlo, ó si entendia que los defectos nacen de que la institucion no es buena para esta clase de establecimientos. EL NACIONAL prometió satisfacer á nuestra pregunta, y lo primero que

debemos hacer notar es que EL NACIONAL no ha cumplido su promesa. En sus artículos ha querido probar, y no lo ha probado ciertamente, que el Hospicio está mal dirigido por las hermanas de la Caridad, pero la cuestion principal no la ha resuelto en ningun sentido.

Aun cuando fuese cierto, que no lo es, lo que EL NACIONAL afirma, nada se habria probado contra la institucion de las hijas de la Caridad. Mil ejemplos podriamos presentar para hacer ver á nuestro cólega que puede combatirse el uso que se haga de una institucion cualquiera sin combatir por eso la institucion misma. EL NACIONAL cree sin duda que la institucion de las Cortes no sirve hoy para hacer el bien del país: EL NACIONAL censura sus actos: no aprueba las leyes que votan: no aprueba el resultado que tienen sus discusiones; y sin embargo á EL NACIONAL no se le ha ocurrido nunca pedir que se suprima la institucion de las Cortes. Pues bien, en un orden mas subalterno EL NACIONAL puede creer que las hijas de la caridad por causas particulares que se refieran á ellas mismas ó á la administracion del Hospicio no dirigen bien el establecimiento sin dejar de convenir por eso en que la institucion es buena para el fin á que se la ha destinado. Esto es lo que nuestro cólega ha debido explicar, porque sin que esto se explique mal pueden comprenderse ni menos justificarse los motivos de su oposicion. En una palabra, la cuestion debe examinarse en principio y en la práctica y de esta manera nos proponemos nosotros examinarla.

En princpio nadie ha negado todavia la utilidad de los servicios que son susceptibles de prestar en el Hospicio las hijas de la Caridad. ¿Ni quien podia negarlo? Pues qué es posible que la caridad se ejerza en aquel establecimiento lo mismo por empleados subalternos, cuyo único estímulo consiste por regla general en el interés de un salario miserable y mezquino, que por las que están consagradas en razon á su profesion, en razon á su instituto, á velar por la humanidad desvalida? ¿Es posible que la educacion moral de los infelices alvergados, la educacion que se adquiere, no en las escuelas ni en los libros, sino en el trato íntimo, en los buenos ejemplos que familiarizan á la niñez con la práctica de la virtud, es posible, decimos, que esta educacion la ofrezcan del mismo modo los sirvientes del establecimiento, las personas que antes cuidaban mas de cerca á los niños y á las niñas, que esas pobres, pero virtuosas mugeres, cuyo único interés, cuyo único porvenir esta cifrado en la gloria de haber desempeñado dignamente la elevada mision de su digno ministerio? ¿Ha olvidado EL NACIONAL lo que hace dos años decia sobre la suerte que estaba reservada á los alvergados del Hospicio en aquella época en que la administracion del establecimiento se hallaba á cargo del señor don Santiago Llovet, á quien tanto elogia nuestro cólega? ¿Ha olvidado que, segun sus asertos de entónces, el Hospicio gaditano producía en sus siete octavas partes soldados para la bandera, vendedores públicos, sirvientes y otros desdichados

que se abstenia de calificar? ¿Quería el periódico progresista que no se procurase remediar estos males, que se perseverase en las erradas ideas que lo habian producido, aunque no en el alto grado que suponía nuestro cólega? Y si la esperiencia habia demostrado que ni el celo de la junta ni el de los directores de la casa era bastante á conseguir, que los jóvenes que salian del Hospicio llevasen en si mismos esas ideas de religion, de humildad y de virtud, esos sentimientos de caridad y de amor al prójimo que, volvemos á decirlo, no se aprenden en la escuela ni en los libros, sino que los inspira el ejemplo diario, la práctica constante de la virtud misma; si todo esto era un hecho, una verdad que nadie desconocia; si á nadie se ocultaba la ineficacia de los servicios de empleados subalternos, para conseguir tan importante objeto ¿no era muy natural, no era muy conveniente que se tratase de sustituir á esos empleados con las hermanas de la Caridad, recomendadas por la ley, recomendadas por la naturaleza de su instituto, recomendadas por la opinion pública que dentro y fuera de España las habia designado como el mas firme sosten de las casas de beneficencia?

Y en esta parte los hechos hablan mas alto que todas las declamaciones y todos los sofismas de EL NACIONAL. Si las hijas de la Caridad son útiles ó no para el cuidado y la asistencia de los pobres, que lo diga la Francia, la *despreocupada* Francia, cuyo gobierno ha señalado el noviciado un socorro anual de veinte y cinco mil francos para ayudarlo admitir mayor número de hermanas: que lo diga esa Francia donde el año de 1844 habia ya mas de 400 establecimientos de beneficencia confiados á las mismas hermanas, cuyo número se aproximaba á seis mil: que lo digan las demas naciones de Europa, del Asia, del Africa y hasta del nuevo mundo donde va aclimatándose rápidamente esa institucion de caridad: que lo diga nuestra España donde cada año es mayor el número de fundaciones, observándose un aumento rápido que solamente está contenido por la escasez de novicias: que lo digan los legisladores de nuestro país; los autores de la ley de beneficencia de 6 de Febrero de 1822 á quienes no tacha EL NACIONAL de retrogados, de esaley en cuyo art. 14 se previene que *las juntas municipales preferirán en lo posible á las hermanas de la caridad para desempeñar todos los cargos de beneficencia que les estén encomendados*: que lo digan, y esto es lo que mas llamará la atencion de nuestros lectores; y esto es tambien lo que no debiera haber olvidado EL NACIONAL que lo digan los progresistas de Cádiz, los progresistas de la junta de beneficencia de 1841, que á fines de aquel año comisionaron á don Luis Gonzaga de Elizalde para que viese si de Madrid ú otro punto podrian hacerse venir las hermanas de la Caridad para cumplir lo que estaba prevenido en la ley: que lo diga, en fin, ese mismo señor Elizalde, persona no sospechosa para EL NACIONAL, que en sesion de 5 de Diciembre de 1842 dijo que *desgraciadamente*

no habia podido obtener de sus gestiones resultados satisfactorios, porque segun le escribian de Madrid era imposible que viniesen las hermanas en atencion á que todas estaban repartidas.

Y qué! ¡lo que es útil en todas partes, lo que en todas partes se busca con afan, lo que, sin salir de España, produce excelentes resultados en Madrid, en Sevilla, en Barcelona, en Lérida, en Barbastro, en Pamplona, en Valencia, en Segovia, en Valladolid, en Vitoria, en Badajoz, en Oviedo, en San Sebastian, en Cáceres, en Toledo, en Avila, en Málaga, en Córdoba, en Santander, y en tantas otras poblaciones cuyos hospitales, hospicios é inclusas, cuentan hoy fundaciones de las hijas de la caridad; solo en el Hospicio de Cádiz no es conveniente, solo en él es perjudicial! Y si tal es parece la institucion ¿cómo es que vuestros amigos cuando estaban en el poder quisieron traer al Hospicio las hermanas? ¡Entonces eran buenas, entonces eran útiles, y ahora porque no sois vosotros, porque son los moderados los que las han traído, ya no sirven sino de obstáculo para mantener en buen estado el establecimiento! ¡Esa es la consecuencia y la buena fé de nuestros adversarios!

Queda, pues, demostrado que la institucion de las hijas de la caridad está unánimemente reconocida como útil para los establecimientos de beneficencia sin escluir el Hospicio gaditano. Contra esta verdad nada ha dicho todavía EL NACIONAL. Lo que EL NACIONAL ha dicho es:

Primero.—Que las hijas de la caridad han sido contratadas por medio de una escritura que contiene cláusulas irritantes y absurdas y que es además legalmente nula.

Segundo.—Que las hijas de la caridad han aumentado considerablemente el presupuesto de gastos del Hospicio.

Y tercero.—Que las hijas de la caridad han empeorado la situacion del establecimiento.

Si nosotros demostramos que en estas tres aseveraciones no hay una palabra de verdad habremos echado á tierra el edificio que ha querido levantar EL NACIONAL. En los siguientes artículos continuaremos ocupándonos de esta cuestion. EL NACIONAL ha querido oírnos y nos oír.

No tenemos nosotros olvidada la cuestion á que se refiere el siguiente artículo que, para su insercion en el Comercio, se nos ha remitido.

Nuestros lectores saben que no hemos sido los últimos ni los que con menos energia han pedido justicia para Cádiz en esa cuestion desagradable del reparto de la contribucion territorial.

Pero hoy nada podemos pedir mientras la junta pericial no presente rectificado el padron de la riqueza que segun nuestras noticias está casi concluido.

Luego que el padron se presente veremos el resultado que producen las reclamaciones del ayuntamiento, veremos el giro que se le da y no tardaremos en manifestar nuestra opinion.

En el artículo que ahora insertamos se hace tambien una alusion á la cuestion electoral. Es esta todavía una cuestion prematura: no ha llegado aun el momento de examinarla, como nosotros la examinaremos desde el punto de vista del interés político y desde el punto de vista del interés local.

En su dia seremos muy explícitos y sin adular al gobierno ni adular tampoco á la opinion, emitiremos francamente nuestras ideas como hombres de partido y como hijos de Cádiz.

«Dentro de muy pocos dias, segun se dice

de público, la administracion de contribuciones directas vá á exigir á los propietarios de esta ciudad el primer trimestre por la de inmuebles de este año, á buena cuenta y por el tipo que sirvió el próximo pasado, es decir, que va á pagarse, si Dios no lo remedia, otro veinte y tantos p^s.

«A algunos puede que sorprenda este acontecimiento; al que escribe estas líneas no, por que hace mucho está convencido de que á consecuencia de los datos estupendos del señor Sardiná, de la bondad de nuestro ayuntamiento, y de la apatía del gobierno en resolver las reclamaciones del pueblo de Cádiz, ni se rebajará por ahora ni en largo tiempo la cuota que injustamente paga esta ciudad, ni mucho menos habrá lugar á indemnizaciones aunque fuesen tan ridiculas como la última, porque ni aun esa clase de indemnizacion es ya posible. Lo único posible, al ver la indolencia de los propietarios de esta plaza, es lamentarse en el casino, en los cafés, en los paseos, en los teatros, en todas partes en fin, y mientras tanto la hacienda cobra, y pasa un año y otro año, y se le promete á este sufrido pueblo que se le hará justicia, que en prometer no hay riesgo.

«¿Y qué hacen la corporaciones populares? ¿qué hacen los propietarios?

«En cuanto á la diputacion provincial es cosa ya sabida que en materia de repartos de contribuciones vale lo que el agua bendita para los pecados mortales. El gobierno no le hace caso alguno y solo se atiende á los repartos de la hacienda. El ayuntamiento ya es otra cosa: pero el ayuntamiento llevado de una prudencia esquisita ha accedido á lo que el señor Sardiná le ha pedido; es decir, á que se retire la reclamacion de agravio y se rectifique de nuevo el padron de riqueza, y luego.... luego sacaremos lo que el negro del sermón. De los propietarios ya le dicho lo que hacen. Imitar á Jeremias y como mansos corderos llevar el dinero el dia que lo piden, y el que no lo tiene ponerse en manos de usureros ó dejarse embargar.

«Mentira parece que pueda llegar á tanto grado la apatía de los propietarios. En otro cualquier pueblo, que no fuese Cádiz, se hubieran reunido, habrian representado á la autoridad superior de la provincia, al gobierno, á las Cortes y creo que al fin se hubiera conseguido que hasta tanto no fuese fallada la reclamacion presentada por nuestro ayuntamiento, no se exigiera cuota alguna. Dirán muchos que sería tiempo perdido, porque el gobierno casi siempre desatiende las justas peticiones de esta poblacion. Quiero conceder que así sucediese. ¿Y qué se perdería? Al menos se vería que nos defendíamos dentro del círculo de la ley; y el dia de los embargos, el dia de los atropellos nos quedaria el consuelo de decir: «Hemos obrado como á nuestra dignidad correspondia; se nos ha desoido, se han despreciado nuestros justos clamores, pero no hemos confirmado con un silencio culpable actos arbitrarios que tienden á nuestra ruina.» Esto diríamos y en seguida acudiríamos á las urnas electorales, no á dar nuestros sufragios á personas apreciables, pero apáticas, sino á aquellas en quien reconociésemos mas actividad, mejor deseo.

«Salga, pues, de ese sueño vergonzoso en que yace la respetable clase de propietarios; reúnanse, acuerden lo que tanto urge, si no quieren verse vejados y arruinados: olvidese la política, al menos mientras no se salvan los intereses. Aun es tiempo: si se quiere mucho se puede hacer.

«Creo haber cumplido un deber haciendo este llamamiento á los propietarios. Si desgraciadamente, mis palabras no tuviesen eco, si aquellos no diesen señales de vida, entonces que no se quejen, que no digan que el gobierno los trata con injusticia.

W. y V.—H.»

Penetrado el gobierno de la necesidad imperiosa de establecer en el Arsenal de la Carraca un taller completo para la construccion y composicion de cualquier pieza de la máquina de un vapor, por la dificultad que ofreceria la

traslacion al Ferrol de los vapores que espicienten averias en sus máquinas, ha dispuesto se libren mensualmente 20,000 rs. desde Enero inclusive para conseguir aquel utilísimo objeto

Nosotros que tanto hemos clamado para que se instale dicho obrador en la Carraca por las grandes ventajas que ha de reportar al servicio, nos complacemos en poder anunciar esa acertada disposicion y esperamos del conocido celo y buenos deseos del señor ministro de Marina, que penetrado como sin duda lo está de la conveniencia de establecer el taller en la Carraca, procurará llevar á cabo esta gran obra de interés público con toda la urgencia que reclaman las necesidades apremiantes que se ofrecen constantemente en el citado Arsenal.

Sensible es, sin embargo, que hayan de transcurrir mas de cinco años para que pueda contarse en la Carraca con un taller completo de maquinaria, pero tomando en cuenta el servicio que el señor ministro acaba de prestar determinando se atiende á esta atencion tan privilegiada á pesar de no hallarse espresamente consignada en el presupuesto del año, debemos esperar que en el del próximo venidero se comprenderá la cantidad indispensable para su conclusion, cuya medida será en mas de un concepto sumamente útil para la marina y para el país.

CORREO DE ESPAÑA.

MADRID.

Los periódicos del Domingo vienen escasísimos de noticias.

La Gaceta contiene una institucion espedita por el ministerio de Hacienda, para llevar á efecto la centralizacion de los productos integros de todas las contribuciones, rentas, impuestos y derechos del estado en las cajas del Tesoro público; la distribucion de los fondos que ingresen en el mismo, y la ordenacion de la reforma que previene el real decreto de 24 de Octubre de 1849.

Contiene tambien la Gaceta otra instruccion del mismo ministerio marcando á los visitadores de Hacienda lo que han de hacer para el desempeño de las obligaciones que se les imponen, y para el ejercicio de las atribuciones que se les confieren por el real decreto de 28 de Diciembre de 1849.

Segun la hoja autógrafa el dia mismo en que se haga este anuncio oficial se prorogarán las Cortes.

La prorogacion se verificará inmediatamente despues que el Senado haya concluido la autorizacion de los presupuestos. Habiase creído que el tiempo que durase esta discusion lo emplearia el Congreso en despachar algunos proyectos de ley, que ofrecen algun interés, principalmente el de reemplazos. Ahora parece que no se piensa en ello. Las sesiones del Congreso pueden darse por concluidas.

El Heraldo dice que la declaracion del estado interesante de S. M. se hará del 10 al 16 de este mes.

En algunos periódicos moderados continúa dándose crédito á la especie de que los carlistas se preparan á tentar de nuevo fortuna en una lucha desesperada. «Nosotros (dice la hoja autógrafa) por mas que digan apoyadas en datos casi seguros, repetimos y repetiremos que si bien entre algunos carlistas bulle el deseo de hacer nuevas tentativas, todos los hombres importantes de la emigracion, aguardan por ahora á que los sucesos en cuya realizacion confian les indiquen el camino que han de dar á su pensamiento.»

El Heraldo, citando la publicidad que ha dado el ministerio de marina á la aplicacion de los fondos que le están asignados en el presupuesto, dice que sucesivamente sin duda se hará lo mismo respecto de los otros ministerios; realizandose de este modo un sistema de publicidad que, sin hipérbole puede asegurarse, lleva ventajas á todos los que existen en las naciones mas adelantadas.

En Madrid se habia hecho la distribucion á los habilitados de las clases activas de la paga de Enero, y el Lunes cobrarían dichas clases: inmediatamente despues se abrirá el pago de las demas clases que cobran del tesoro.

El general Ros de Olano ha sido nombrado comandante general del campo de Gibraltar.

Nada nuevo de las provincias.

CORREO ESTRANJERO

FRANCIA.

En Paris no ocurría novedad el 29. La asamblea había aprobado el día anterior definitivamente la ley que suprime la guardia nacional movilizada. Solos 49 votos hubo en contra. Este cuerpo había perdido las simpatías de la mayoría por su origen republicano y las simpatías de la minoría por la parte que ha tomado combatiendo a los revoltosos.

El presidente había retirado la ley sobre responsabilidad de los agentes del poder ejecutivo que estaba sometida a la deliberación del consejo de estado. Un periódico dice que es esto notable porque coincide con los rumores de golpes de estado.

En la bolsa quedó el 5 p^s a 95-25; el 3 a 58. Acciones del banco 2,385. 3 p^s español 36 1/2. Deuda interior 29 1/2.

ALEMANIA.

El correo nos trae la importante noticia de que la cámara prusiana ha desechado por 169 contra 146 el artículo del mensaje real, concerniente a la cámara hereditaria. En su lugar ha aprobado por 12 votos de mayoría la enmienda del conde de Arnim. En los demás artículos la cámara ha descubierto un espíritu revolucionario alarmante. La situación de la corona es grave: se cree que el rey tendrá que apelar a la disolución.

REMITIDO.

Señores redactores de *El Comercio*.

Muy señores míos: A los del *Nacional* digo con esta fecha lo siguiente, que ruego a ustedes se dignen insertar en las columnas de su apreciable periódico; favor que les agradeceré su atento s. s. q. s. m. b.—*El empresario*.

Señores redactores del *Nacional*.—Muy señores míos: En su número de hoy y en la sección de noticias varias he leído una que es de mi deber desmentir por no ser cierto lo que en ella se dice. Anunciase en ella que la empresa del Teatro Principal ha contratado un nuevo baritono en razon de haber visto defraudadas sus esperanzas en la adquisición del señor Assoni. Lo primero debo decir que no es cierto y en cuanto a si la empresa ha visto o no defraudadas sus esperanzas diré que públicos, prolongados y repetidos han sido los aplausos que ha merecido el señor Assoni en las dos ocasiones que se ha presentado en la escena, obteniendo el ser llamado a ella para repetirlos de nuevo, por cuya grata acogida la empresa cree de su deber manifestar que se halla contenta con la adquisición del señor Assoni.

Ruego a ustedes señores redactores se sirvan insertar la presente manifestación en su número de hoy, favor que les agradeceré su atento y s. s. q. s. m. b.—*El empresario, Luis Otero*.

Cádiz 5 de Febrero de 1850.

CRÓNICA LOCAL.

Es muy digna de elogio la publicidad que el señor teniente primero de alcalde don Antonio Gargollo da a sus actos por el documento que insertamos a continuación. En él consta cuantos pormenores pueden desearse y de él se deduce el celo y la puntualidad de dicho señor en el cumplimiento de los deberes del cargo público que tan acertadamente desempeña.

PRIMER DISTRITO DE SANTA CRUZ.—Primera tenencia de alcalde.—Actuaciones en dicho juzgado en el mes de Enero último.

Juicios de conciliación en que se ha conseguido avenencia. 24

Dichos en que no se ha conseguido. 12

Juicios intentados. 1

Juicios verbales. 37

Juicios de insignificante cuantía sustanciados gubernativamente. 48

Total de juicios. 61

Producto de derechos de juicios de conciliación. Rvn. 182

Id. de 15 certificados de acta de conciliación. 60

242

Dedúcese: Pequeños gastos de papel sellado. 26 1/2

Total. Rvn. 215 30

Cuya cantidad se ha pasado al señor alcalde,

para que la haga ingresar en la depositaria del Exmo. ayuntamiento. Cádiz 4.º de Febrero de 1850. A. Gargollo.

Notas.—Se ha formado una sumaria, por envenenamiento, entre conyúgues. Se han impuesto dos multas de a dos pesos fuertes por falta de asistencia en segunda citación para un juicio verbal y otro de conciliación.

El Sábado próximo tendrá lugar el concierto del célebre violinista señor Bianchi, cuyo pormenor se anunciará con programas y carteles.

Un don Rafael Leopoldo de Palomino nos ha dirigido un comunicado en el cual dice lo que van a ver nuestros lectores.

«Muy señores míos: Para aprender antes de enseñar es necesario me digan ustedes: 1.º En qué diccionario se encuentra la palabra autografía. 2.º Si la autografía es arte. Y 3.º A qué clase de arte pertenece; de lo contrario continuaré en mi error y sosteniendo que ustedes no saben lo que se dicen al llamar cartas autógrafas a las litográficas que reciben.»

El señor Palomino es muy dueño de continuar en su error todo el tiempo que guste; pero por nuestra parte ni somos maestros en ningún arte ni nos sentimos muy inclinados a perder el tiempo en dar lecciones al señor Palomino. Este señor puede pedir las si a bien lo tiene, a quien quiera dárselas. Entre tanto, todo lo que podemos decirle es que si bien el diccionario de la lengua no ha bautizado todavía con el nombre que mejor le cuadra al arte de la autografía, cuya invención es de fecha muy reciente, continuaremos llamando, porque así se llaman, cartas autógrafas y no litográficas a las que recibimos de Madrid. El señor Palomino cree que el *Comercio* no sabe lo que dice. En cambio nosotros creemos que el señor Palomino dice lo que no sabe. Vayase lo uno por lo otro.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de día el teniente coronel don Rafael Mas, segundo comandante del regimiento de Artillería.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones y primer cuarto de rondas: Leon.—Segundo cuarto de rondas y contrarondas: Artillería.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza.—*Morales*.

Alcaldía de Cádiz.—Mercado de carnes el día 5 de Febrero.

22 reses mayores..... de 29	4	30 1/2 cuartos libra.
3 terneras..... de 04	5	00
2 carneros..... de 04	4	25 1/2
8 cerdos..... de 04	4	34

Torre Lopez.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—San Ricardo, rey de Inglaterra, y San Romualdo, abad.

JUBILLO.—Está en la iglesia de Candelaria.

En todos los Miércoles por la tarde de la presente Cuaresma, principiando por el de Ceniza, se practicarán en la iglesia de S in Agustín de esta ciudad unos NUEVOS y devotos ejercicios de la Buena muerte, consagrados al Santísimo Cristo, que bajo la misma advocación se venera en su admirable y milagrosa efigie en dicha iglesia.

La hora en que se ha de principiar está anotada en las convocatorias; como también los oradores que habrán de predicar, y las indulgencias que hay concedidas a los que asistiesen o practicaren tan religiosos actos.

Nota.—Para proporcionar a los fieles la adquisición de los citados ejercicios, acaba de hacerse por el principal devoto la correspondiente impresión.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro en inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	6 s. 0.	30, 31.	NNO	Celages.
Medio día.	10 1/2 s. 0.	30, 30.	NO.	Nubes.
Al por. el sol.	10 1/2 s. 0.	30, 31.	NO.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Sale el sol a las 6 y 57 minutos de la mañana. Se pone a las 5 y 31 minutos de la tarde.

Sale la Luna a las 3 y 19 minutos de la noche y se pone a las 1 y 29 minutos de la mañana.

Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 12 14 minutos y 26 segundos.

MARRIS DE HOY. (T. M.)

Primera baja a las 4 y 34 minutos de la madrugada
Primera alta a las 10 y 52 minutos de la mañana.
Segunda baja a las 5 y 8 minutos de la tarde.
Segunda alta a las 11 y 25 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

Sevilla 4.—Venta de trigo y aceite.		Panegas.	
Fanegas.	Precios.	Fanegas.	Fanegas.
7	29	128	37
8	30	200	38
34	31	50	39
87	32	81	40
61	33	9	41
163	34	00	42
171	35	00	43
180	36	00	44

Venta de hoy 1173
Existencia para mañana 1163
Aceite de la Calzada a 50 1/2.

CAMBIO.—CORREDORES DE CADIZ.

6 de Enero de 1850.

Madrid a 8 dias v.	par	
Barcelona a dicho.	1/4 p ^s	beneficio.
Valeucia a dicho.	1/4 p ^s	quebranto.
Sevilla a dicho.	1/4 p ^s	quebranto plata.
Alicante a dicho.	1/4 p ^s	quebranto.
Granada a dicho.	3/4 p ^s	quebranto.
Málaga a dicho.	1/2 p ^s	quebranto plata.
Londres.	50 45	
Paris	5 35	
Gibraltar a 8 dias v. f.	1/2 p ^s	quebranto.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos al 5 p ^s con el cupon cor.	12 1/2 p ^s
Dichos del 4 con idem	29 1/2 p ^s
Dichos del 3 con idem	29 1/2 p ^s
Vales no consolidados	
Deuda sin interés al portador	4 papel.
Cupones vencidos.	7 1/2 p ^s

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

De Huelva en un día, mistico español Dolores, patron José Bayo, con cerdos y chacina.

De Huelva en uno, mistico español Virgen de la Peña, Francisco Hernandez, con cerdos y varios electos.

SALIDOS.

Para Marsella, fragata-goleta francesa l'Atalaya, cap. Mr. Auguste Tavera, con cueros.

Para Buenos-Ayres, fragata inglesa Mary Miller, cap. J. Hunter, con sal.

Para Buenos-Ayres, bergantín ingles Jane, cap. G. Sargent, con sal.

Para Vigo y el Carril, bergantín-goleta español Segundo Manolito, don Martin Garcia Señoran, con cueros, pasas y muebles.

Para Jersey, goleta inglesa Bolina, capitán C. Voutier, con sal.

Buques a la carga.

PARA LA HABANA.

Dará la vela muy pronto el hermoso bergantín-goleta español JACINTA, forrado y clavado en cobre. Admite carga y pasajeros, a los cuales su capitán don Diego Paris, ofrece buen trato y comodidades.—Se despacha por don Antonio Lloret, calle Nueva, café de la Lonja.

PARA LA HABANA.

Saldrá dentro de pocos días el bergantín español ROSARITO, capitán Montalvo. Admite un pequeño resto de carga ligera a flete y también pasajeros que serán muy bien tratados.—Consignatarios Abarzuza hermanos.

PARA LA HABANA.

Admite carga a flete y pasajeros la fragata española PRIMERA DE GUATEMALA, su capitán don Remigio Ortiz, que debe salir a la mayor brevedad posible.—Se despacha por don Angel Maria Castrivedes, en la plaza de Mina, núm. 194.

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR

Y EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS.

Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana.

El día 14 del corriente mes, a las doce de la mañana, recogerá la correspondencia pública y de oficio que ocurrese para los indicados puntos don José Maria Coude, capitán de la fragata CORREO N.º 6; para hacerse en seguridad a la vela. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, Abarzuza hermano.

PARA LA HABANA

con escala en *Canarias y Puerto-Rico*, si reuniese suficiente número de pasajeros para los últimos puntos.

La fragata española PAQUETE HABANERO núm. 3, se habilita para salir del 5 al 10 del próximo Febrero precisamente. Admite carga y pasajeros, a los que se les asegura el esmerado trato.—La despacha Arrigunaga é hijo, calle del Baluarte núm. 121.

PARA PUERTO-RICO Y SANTIAGO DE CUBA.

Dará la vela con toda la posible brevedad el hermoso bergantín español SAN JOSE (a) DESEO, al mando de don Juan Bautista Longa. Admite un resto de carga si se presenta con oportunidad, y pasajeros, que recibirán buen trato.—Consignatarios, Abarzuza hermanos.

PARA LIVERPOOL Y CHESTER.

La goleta inglesa HUGH ROBERTS, capitán Richard Duran, cuenta con dos terceras partes de su carga y admite el resto para salir en todo el mes.—Consignatario don Daniel Mac-Pherson, calle del Baluarte, núm. 124.

PARA DUBLIN Y BELFAST.

El bergantin inglés HALE, capitán M. Mason, admite la carga que se presente para salir á la mayor brevedad.—Consignatario don Daniel Mac-Pherson, calle del Baluarte, núm. 124.

PARA LEITH.

La goleta inglesa RHINE, capitán Ovensson, le falta tan solo un resto da carga para salir á la mayor brevedad.—Consignatario don Daniel Mac-Pherson, calle del Baluarte, núm. 124.

PARA LA HABANA.

El bergantin español MANOLITO, su capitán don José de Fuentes, dará la vela para el 20 del próximo Febrero; admite un resto de carga y pasajeros, á los que ofrece un buen trato.—Se despacha por don Miguel A. Garcia, calle Nueva núm. 37.

PARA EL CARRIL EN DERECHURA.

Saldrá á la mayor brevedad, el bergantin goleta TRES AMIGOS, su capitán don Jacobo Garcia Bravo; se halla listo de carga, y solo admite pasajeros para los que tiene buena comodidad. Se despacha, calle de Villalobos, almacén de comestibles.

FRAGATA ESPAÑOLA PAQUETE TETI

con destino á la Habana haciendo la escala de Puerto-Rico si se reúnen pasajeros.

Los señores que se hayan contratados para hacer su viaje por este hermoso buque se servirán entregar sus pasaportes en casa del consignatario don Agustín Rodríguez, calle de Juan de Andas, núm. 133; pues debiendo su capitán don Joaquín de Goyeneche despachar el buque por las oficinas antes de las fiestas del carnaval, para dar la vela inmediatamente, le es muy urgente el adelantar todas las operaciones preliminares.

VAPORES.

Hércules y Relámpago.

SALIDAS DE CÁDIZ.		IDEM DEL PUERTO.	
Jueves 7.			
8 de la mañana.	7 de la mañana.	10 1/4 de idem.	9 1/4 de idem.
12 1/2 de la tarde.	11 1/2 de idem.	12 1/2 de la tarde.	11 1/2 de idem.
Viernes 8.			
8 1/2 de la mañana.	7 1/2 de la mañana.	10 3/4 de idem.	9 1/2 de idem.
12 3/4 de la tarde.	11 3/4 de la tarde.	12 3/4 de la tarde.	11 3/4 de la tarde.
Sábado 9.			
9 1/2 de la mañana.	8 1/2 de la mañana.	11 3/4 de idem.	10 3/4 de idem.
12 3/4 de la tarde.	11 3/4 de la tarde.	12 3/4 de la tarde.	11 3/4 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Infanta M. L. F. (antes ECO.)

ENTRE CADIZ, PUERTO-REAL Y SAN FERNANDO.
CARRERA DE PUERTO-REAL.
Salidas de Cádiz. Idem de Puerto-Real.

Cádiz.		Puerto-Real.	
Dia 7.			
9 1/2 de la mañana directam.	7 1/4 de la mañana.	S. F.	8 de la tarde.
8 de la tarde.	S. F.	1 3/4 de la tarde directam.	
Dia 8.			
9 1/2 de la mañana directam.	7 1/4 de la mañana.	S. F.	8 de la tarde.
8 de la tarde.	S. F.	1 3/4 de la tarde directam.	

CARRERA DE SAN FERNANDO.

Salidas de Cádiz. Idem del S. Fernando.

Cádiz.		S. Fernando.	
Dia 7.			
9 1/2 de la mañana. P. R.	8 de la mañana directam.	8 de la tarde. P. R.	1 de la tarde. P. R.
8 de la tarde. P. R.	1 de la tarde. P. R.	8 de la mañana. P. R.	8 de la mañana directam.
8 de la tarde. P. R.	1 de la tarde. P. R.	8 de la tarde. P. R.	1 de la tarde. P. R.

Precios de pasaje: 5 reales en popa y 3 en proa.
NOTA.—Las iniciales S. F. indican que toca en S. Fernando, y la P. R. en Puerto-Real, y en ambos puntos recibirá pasajeros.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

El ADRIANO saldrá el Jueves 7 á las 8 de la mañana.—Y de Sevilla el 9 á las 8 de idem.

ANUNCIOS.

EDICTO.

Don José Gomez de Leis, del consejo de S. M. su secretario honorario y juez de primera instancia del partido de esta ciudad del Puerto de Santa-Maria.—En los autos concurso á bienes de Jayme Chulian, que se siguen en mi juzgado, he mandado la subasta de una pareja pescadora, 450 y 451 de esta matrícula con sus velas, aparejo, redes y demas útiles, cuyo pormenor se hallará de manifesto en la escribania del infrascripto, apreciado todo en 20,490 rva., y señalado para su remate en el mejor postor el día 18 del corriente á las 12 de su mañana, á las puertas de la casa aduana de esta ciudad. Lo que se hace notorio al público para noticia de las personas á quienes pueda acomodar su adquisicion. Puerto de Santa-Maria 5 de Febrero de 1850. José Gomez de Leis.—Por mandado de su señoría, Miguel Reventos, escribano público.

LIBRERIA MODERNA

**DESPACHO DEL COMERCIO,
CALLE DE LA ZANJA, NUMERO 12.**

Se han recibido y están de venta las interesantes biografías que se espresan á continuacion, las cuales se recomiendan tanto por la baratura de sus precios, como por su mérito literario y exactitud histórica.

- Biografía de M. Thiers con su retrato, 2 rs.
- Dicha de O'Connell id. 2 id.
- Dicha de Sir Roberto Peel id., 2 id.
- Dicha de Czartoriski id., 2 id.
- Dicha de M. de la Mennais id., 2 id.
- Dicha de Abd-el-Kader id., 2 id.
- Dicha de M. Guizot id., 2 id.
- Dicha de Espartero id., 2 id.

GALERIA BURLESCA.

Agotadas las ediciones anteriores, se acaba de recibir una nueva remesa de la coleccion de «fisiologías burlescas» ó sea descripcion satirica de los estados de la vida diversa y «profesion del hombre.» Estas graciosas é interesantes «fisiologías que tanta voga han tenido siempre, se venden por separado.

A CINCO REALES CADA UNA,

con un gran número de láminas que no bajan de 40 á 50.

- Fisiología del hombre casado, por Paul de Kock.
- Dicha del Enamorado.
- Dicha del Solteron.
- Dicha del Miliciano Nacional.
- Dicha del Acreedor y del Deudor.
- Dicha del Estudiante.
- Dicha del Sastre.
- Dicha del Músico.
- Dicha del Médico.

Al que tome toda la coleccion se le darán á razon de «cuatro reales cada fisiología».

En la libreria de don SE-

VERIANO MORALEDA, denominada de Hortal y compañía, plaza de San Agustín, núm. 201, se acaba de recibir y está de venta la obra:

ESTADO GENERAL DE LA ARMADA PARA EL AÑO DE 1850.

Aumentado con un apéndice; un ensayo de táctica naval para los buques de vapor; un índice de las reales órdenes de generalidad expedidos en el año anterior. Un tomo en 4.º rústica con láminas, 25 reales.

En la fonda inglesa situa-

da en el harrio de San Carlos calle de San Servando, núm. 161, continúa abierta la VENTA DE SUS MUEBLES, loza y demas enseres.

Plaza de Toros del Puer-

to de Santa Maria.—El Domingo próximo 10 del actual á la hora de las 12 de su mañana se celebra un acto público, para el arrendamiento de dicho anfiteatro el presente año. La persona que quiera interesarse en el remate, podrá comparecer á hacer proposicion en la escribania pública de don Francisco Chile, calle de Palacio, núm. 57, en la que estará desde hoy de manifesto el pliego de condiciones. Puerto de Santa Maria 1.º de Febrero de 1850.

LA LINTERNA MAGICA,

periódico risueño con profusion de grabados por el fundador de la risa, y el fandango. Jocosidad, jovialidad, hilaridad. Funcion decimocuarta. Está en venta y guarda el orden siguiente: Escenas palpitantes. A un infame libelista. Remitido. Letrilla. Cosas de Valladolid. Una ganga. Cosas de estringia. Observacion curiosa. ¡Todo se imprimel Remitido. Don Fusa Bemol. Muy bueno para canonigo. La adornan once grabados. Sigue abierta la suscripcion á 6 reales por todo el año 1850. En Madrid: En las oficinas de la Sociedad Literaria, calle de Leganitos, 47; en las librerías de Cuesca, calle Mayor y de Matute calle de Carretas. En las provincias: En correos y principales librerías.

Completo, variada y abun-

dante surtido de perfumeria de primera calidad de los fabricantes de Paris, Luven, Violet y otros. Se acaba de recibir en los establecimientos de peluqueria y perfumeria de Rey, calles del Rosario, núm. 101, y de la Carne, núm. 181.

Pomada de Perquins para hacer renacer el cabello, á 11 rs. tarro. Crema de la Duquesa, á 17. Idem Virginal, á 6. Fluido-de-narangina, á 7. Pomada del Dr. Dupuitrem, á 8. Id. de tortuga, á 8. Grasa de oso, en tarros de porcelana, á 10. Id. en barrilitos de box, á 7. Pomada de Mariscala, á 7. Id. húngara para rizar el bigote, á 4 y 6. Id. vegetal para pegar los casquetes, á 4. Pomada del fabricante Rancee, de todos olores, á 3. Id. por libras, á 22. Id. por onzas, 14 cuartos. Pomada en cajitas para los labios, á 3 rs. Aceite cuajados de todos olores, á 2 1/2 y 4 rs. Id. líquido, á 2 1/2, 3, 4 y 5 rs. tarro grande. Id. Macassar, á 4, 6 y 8 rs. Blandina para sentar y dar brillo á el cabello, á 4 rs. tarro grande. Musilago para teñir el cabello, perfeccionado por Violet (único que tiene privilegio de invencion,) á 8 y 11 rs. tarro grande. Cosméticos para oscurecer las canas de todos colores. Composicion de grasa de oso y ébano, á 2, 3 y 4 rs. Jabones para las manos y la barba, á 11 y 15 cuartos pastillas grandes y por do-

cenas, á 15 y 20 rs. Id. de Wilsso, á 15 cuartos pastilla, y 5 rs. el paquete y 19 rs. docena. Id. de espuma, á 3 rs. Idem de almendra amarga, á 3 y 4 rs. Id. de rosa luven, á 40 rs. Id. vegetal, á 4, 6 y 8 rs. Id. del quimico Ponce, á 5 y 6 rs. Id. de Malvavisco, á 4 rs. Id. de flor de arroz, á 5 rs. Id. de cacao, á 4 rs. Id. de sumo de lechuga, á 10 rs. Crema de almendra en tarros grandes de porcelana, á 9 rs. Id. de Nápoles, á 12. Colcrema, á 9. Id. de fresas, á 10. Extracto para perfumar pañuelos; gran surtido de olores, entre ellos los mas de moda, á 4, 5, 8 y 10 rs. Id. de Luven, á 12. Agua de la vanda, de 4 á 10 rs. frasco. Id. de Colonia, de 2 1/2 á 12. Id. de la reina de Hungría, á 6. Vinagre aromático, á 7 y 12, frasco grande. Agua ateniense para limpiar la cabeza, á 8. Lerre de rosas y virginal para hermosear el rostro, á 7 y 8. Vinagre encarnado superior para dar color al cutis, á 7. Blanco de perla fino para el cutis, á 12. Polvos cosméticos para hacer desaparecer el color moreno y toda clase de manchas del rostro, á 7 y 12. Polvos de flor de arrou para secar el rostro, á 7 la caja y con borla á 10. Polvos para limpiar la dentadura preparados por la sociedad higiénica, á 12. Id. Charlau, á 8. Id. de Quiroga, Pomaré, coral y carbónicos, á 2, 4 y 5 la caja grande. Opiata para id., á 6. Polvos epilatorios para hacer caer el vello, á 12. Charol para el calzado, á 6. Betun medio charol, á 5. Pasadores de búfalo, peinetas doradas y de azabache, de 4 á 20 rs. Batidores, peines, espejos de los mas finos, cepillos de todas clases y otros articulos, á precios arreglados.

GRAGEAS DE GELIS et CONTÉ

CAJA GRANDE 24 rs. PEQUEÑA 14.

Aprobadas por la real academia de Paris, la cual ha reconocido su superioridad relativamente á todos los demas ferruginosos, como tambien su constante eficacia para curar los colores pálidos, las debilidades y la mayor parte de las enfermedades de las mujeres.—Prescribense con igual éxito á todas las personas fatigadas de resultados de escosos ó de largas enfermedades, á los niños pálidos y descoloridos, á los escrofulosos etc. etc.

No se venden mas que en cajitas cuadrada, encima de las cuales hay una firma igual á la adjunta. Véndese en Cádiz, oficina de farmacia de don Francisco Cano, calle de la Amargura, esquina á la del Jardínillo.

Pasta Regnaud —Para

que todo el mundo pueda apreciar debidamente la eficacia de la Pasta Regnaud, que por fortuna acaba de ser importada en España, reproducimos testualmente la opinion emitida por uno de los periódicos de la medicina mas acreditados de Paris.

Dice así el extracto del número XXXVI de la Gaceta de Santé, Gaceta de la Salud.

En las actuales circunstancias en que la tos, los resfriados, los catarros y toda clase de enfermedades del pecho molestan y diezman la humanidad, es muy importante indicar los medios reconocidos por los médicos prácticos para disminuir, aliviar y curar algunas de dichas afecciones. Bajo este supuesto debemos recomendar la PASTA DE REGNAULD, farmacéutico de Paris. Además de componerse este preciso medicamento con extracto de plantas pectorales, tiene un sabor sumamente agradable y no encierra ninguna preparacion opiaca, cuyo efecto siempre equivocos y las mas veces perjudicial, no produce generalmente mas que un alivio momentáneo. Gripe, costipado, catarro.—La enfermedad epidémica cuyos estragos se han hecho sentir en España, nos mueven á poner en conocimiento de nuestros lectores, que mientras reinó hace diez años la gripe en Francia y en Inglaterra, las pasta pectoral de Regnaud prestó á eminentes servicios á la humanidad que desde entonces ha sido considerada como el mejor medicamento contra esta plaga.

Rebaja producida por la reforma de aranceles. 8 rs. caja. Fr. vnez de 20 rs.

Depósito en España.

En Madrid: Laboratorio del doctor don Vicente Caldearon, calle del Principe, núm. 3.—En Sevilla: Botica de San Pablo de don Miguel Espinosa.—En Bayona: Mr. Lebeuf.—En Perpiñan: M. Ferrer.—En Cádiz: botica de don rancisco Cano, calle de la Amargura.

TEATROS.

CIRCO.—Gran funcion para el Jueves 7, á beneficio de la empresa de los CUADROS VIVOS.—La comedia en 2 actos, NI ELLA ES ELLA, NI EL ES EL, O EL CAPITAN MENDOZA.—Baile.—JUZGAR POR LAS APARIENCIAS, O UNA MARANA, comedia en dos actos.—Cinco cuadros vivos, que son: Rómulo y Remo.—Las Silfides.—Vente con migo al fondo del mar, nuevo.—Las Virgenes, nuevo.—El Juicio de Paris.—El sainete, EL TIO CONEJO METIENDO LA CARA EN BARRO.—Baile nacional.—Concluyendo con los cinco siguientes cuadros vivos: Recreos Andaluces, nuevo.—El cumpleaños de Baço, nuevo.—Ariadne.—Bautismo del Salvador, nuevo.—El Naufragio de la fragata Meduza.—A las seis en puuto.

NOTA.—Funcion para el Sábado 9, á beneficio del joven autor dramático don Emilio Tajuco Gallardo.—La comedia en 2 actos, BRUNO EL TEJEDOR.—Baile.—La comedia en 3 actos, original del señor Tajuco, LA RUEDA DEL COQUETISMO.—Baile y el sainete HERIR POR LOS MISMOS FILOS.

PRINCIPAL.—Esta noche se ejecutará el 1.º, 2.º y 3.º acto de HERNANI.—Aria y coro de los locos en la pera, IL RITORNO DE COLUMELLA.

CADIZ: 1850.

Imprenta de D. M. J. de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 11.

M. de Uclés